

**Javier Jiménez Jiménez**, Secretario de Hacienda, con las facultades que me confieren los artículos 15 párrafo segundo, 28 fracción II, 30 fracciones III y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; y 477 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas; y,

### **Considerando**

Que la contabilidad gubernamental es la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo los Entes Públicos, expresados en términos monetarios, captando los diversos eventos económicos identificables y cuantificables que afectan los bienes e inversiones, las obligaciones y pasivos, así como el propio Patrimonio, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos.

El Estado de Chiapas a través de la Secretaría de Hacienda adopta e implementa las normas contables y lineamientos que apruebe el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), aplicables a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y los Órganos Autónomos del Estado en el registro financiero-contable de cada una de las operaciones que llevan a cabo.

El Gobierno del Estado de Chiapas en el proceso de armonización contable establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; propicia el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas de información, que incluyan la correcta descripción del patrimonio, que faciliten la consolidación, la administración financiera y la generación de cuentas públicas compatibles.

La sujeción a una metodología garantiza coherencia, consistencia y legitimidad conceptual al proceso de armonización implementado en el Estado; es decir, nuestras normas contables locales han sido enriquecidas con las normas y prácticas de mayor aceptación equiparables a los estándares internacionales aplicables en la actualidad, situación que favorece la interacción del sector público en un entorno globalizado.

Por los fundamentos y las consideraciones anteriormente expuestas tengo a bien emitir el siguiente Acuerdo por el que se expide la:

### **Normatividad Contable del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2020**

